

La Comunidad de Madrid desprecia el talento de más del 97% de sus empleados públicos al incrementar las retribuciones solo a los niveles 26-30

CSIT UNIÓN PROFESIONAL critica el sectarismo retributivo que practica la Administración de la Comunidad de Madrid, al aplicar una subida retributiva de unos 8.000€ de media anual, bajo el título de "reconocimiento del talento", solo a los empleados públicos con niveles del 26 al 30 (unos 4.000 funcionarios). Esta subida que de forma unilateral ha implantado la Comunidad de Madrid para 2024, no tiene ninguna medida homóloga aplicable al resto de empleados públicos que prestan sus servicios en la Administración autonómica y que también deberían ver remunerado ese reconocimiento de su talento.

Tal y como **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** viene avanzando desde la publicación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024, el titular "La Comunidad de Madrid adopta medidas con objeto de reconocer el talento y hacer atractivo el empleo público", en su aplicación real, se ha traducido en una mejora retributiva

sectaria y exclusiva para unos pocos, que verán incrementadas sus retribuciones de media 8.000€/año frente a cero euros para el resto de empleados públicos. Mediante esta aplicación restrictiva y sectaria, según la Comunidad de Madrid, 4.000 empleados públicos tienen talento y así se lo reconoce, frente a 156.000 que carecen de talento y no hay nada que reconocer, ni sus puestos necesitan hacerse atractivos. La Administración desprecia la profesionalidad y el talento del grueso de sus empleados públicos adscritos a servicios esenciales como sanidad, salud pública, educación, servicios sociales, emergencias, empleo, vivienda, infraestructuras y transporte, medio ambiente, etc., que no van a ver revisadas sus retribuciones. Esta política retributiva provoca inequidad e injusticia distributiva, y se adopta dando la espalda a los que hemos demostrado ser los mejores instrumentos de mejora general de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y, por ende, de los servicios públicos que se prestan a la sociedad madrileña, el diálogo social y la negociación colectiva.



Mejora retributiva sectaria y exclusiva para unos pocos, que verán incrementadas sus retribuciones de media 8.000€/año frente a cero euros para el resto de empleados públicos. Mediante esta aplicación restrictiva y sectaria, según la Comunidad de Madrid, 4.000 empleados públicos tienen talento y así se lo reconoce, frente a 156.000 que carecen de talento y no hay nada que reconocer, ni sus puestos necesitan hacerse atractivos. La Administración desprecia la profesionalidad y el talento del grueso de sus empleados públicos adscritos a servicios esenciales como sanidad, salud pública, educación, servicios sociales, emergencias, empleo, vivienda, infraestructuras y transporte, medio ambiente, etc., que no van a ver revisadas sus retribuciones. Esta política retributiva provoca inequidad e injusticia distributiva, y se adopta dando la espalda a los que hemos demostrado ser los mejores instrumentos de mejora general de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y, por ende, de los servicios públicos que se prestan a la sociedad madrileña, el diálogo social y la negociación colectiva.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que esos 4.000 empleados públicos tienen todo el derecho del mundo a ver recompensado su esfuerzo, dedicación y responsabilidad, tanto derecho como los 156.000 empleados públicos de la misma administración madrileña cuyo trabajo no va a tener ningún tipo de reconocimiento por parte de este Gobierno regional.

Frente a esa ignorancia, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** sostiene que talento no es formación y cualificación; talento es inteligencia, aptitud y actitud, es capacidad para el mejor desempeño de un puesto de trabajo para el que la persona ha demostrado que es competente, y, eso, nada tiene que ver con la titulación específica o con un alto nivel de complemento de destino/específico. Para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, todo el mundo está dotado de un talento innato, que cada uno aplica en su nivel de responsabilidad, por ello exigimos que también se reconozca y se retribuya a todo empleado público, y no solo a ciertos niveles de complemento de destino.

Además de criticar la desconsideración de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con la inmensa mayoría de trabajadoras y trabajadores, alertamos de que, en este año, las retribuciones de muchos

empleados públicos serán equiparables a las que fije el Gobierno de España como **salario mínimo interprofesional (SMI)**, lo que generará un **grave problema en la captación de nuevos profesionales para cubrir las necesidades de personal.**